



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.1756 DE 2013

"Por medio de la cual se otorga el título de Ingeniero Civil a un estudiante"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, y con los reglamentos de la Universidad de Sucre, el estudiante contemplado en la presente Resolución reúne los requisitos exigidos para otorgarle el título de Ingeniero Civil;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar el título de **INGENIERO CIVIL** a:

JORGE ALBERTO ROMERO ROMERO
C.C.No.1.102.794.721 de Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 2o. El diploma correspondiente se entregará en la Secretaría General de la Universidad, el viernes 1 de noviembre de 2013.

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2013.

VICENTE PERIÑÁN PETRO
Rector

Transcriptor: Rocío Acosta Álvarez